



CORDOBA, 02 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 24790/2016, por el que el Arquitecto FEDERICO LITVIN, eleva informe referente al personal Docente de las cátedras de Arquitectura IV "B" y Arquitectura Paisajista "B", que participará en una actividad de Viaje Académico a las Ciudades de Santiago y Valparaíso, CHILE; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se desarrollará durante el periodo del 21 al 27/05/2016.

Que el Area de Personal informa que corresponde conceder licencia con goce de sueldos, por dicho periodo, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

Que la actividad descripta que realizarán los docentes involucrados cuenta con el aval del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, según lo indica la Resolución HCD N° 46/16.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
R E S U E L V E:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior, a los Docentes, cargos y cátedras que se detallan a continuación:

LEGAJO	DOCENTE	CARGO	Designación	CATEDRA
26603	FARACI, Mariano	Titular S/D	Concurso	Arquitectura IV B
43639	KUSTICH, Iván	Asistente S/D	Concurso	Arquitectura IV B
80609	MASSANET, Agustín	Asistente S/D	Interino	Arquitectura IV B
48578	PICCARDO, Mariano	Asistente S/D	Concurso	Arquitectura IV B
39023	LITVIN, Federico	Adjunto S/D	Concurso	Arquitectura IV B
45613	ZUZAYA, Elizabeth	Asistente S/D	Concurso	Arquitectura IV B
39482	BAIGORRI, Germán	Titular S/D	Interino	Arq. Paisajista B
48242	CARBALLO, Pablo	Asistente S/D	Interino	Arq. Paisajista B





ARTICULO Nº 2: El periodo de la licencia cuenta desde el 21 al 27 de mayo de 2016.

ARTICULO Nº 3: Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto por Artículo Nº 2 de la Resolución Nº 346/03 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCO SORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN BUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 689-16